

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 042

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-006599	DEMANDANTE: STEEL DE COLOMBIA S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDE UNA REPOSICIÓN CONTRA DEL AUTO QUE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	955 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: MANUFACTURAS S.A., MATECSA, Y JUAN JOSE PRADA SANTANA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-077912	DEMANDANTE: POLLOCOA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO 626 DE 2007.	956 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: CIPA S.A., CONCENTRADOS DEL NORTE S.A., INVERSIONES SOGA S.A. Y OTROS.				

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-048526	DEMANDANTE: DRG XPRESS LTDA	POR EL CUAL SE FIJA UNA NUEVA FECHA PARA TESTIMONIO.	957 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		DEMANDADO: BUZON DIGITAL LTDA, JOSE FROILAN CARDENAS Y LUZ ADRIANA CÀRDENAS.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-121239	DEMANDANTE: SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA. S. EN.C.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL Y SE FIJAN UNOS HONORARIOS.	958 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		DEMANDADO: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN.				

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-126801	DEMANDANTE: ANIMAL MARKET LTDA.	POR EL CUAL SE ORDENA LA ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE UN DICTAMEN PERICIAL Y SE SEÑALAN LOS HONORARIOS AL PERITO.	959 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		DEMANDADO: NESTLE PURINA PET CARE DE COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-012960	DEMANDANTE: MEDIDAS CAUTELARES ALFA LOGISTICS CORP. DEMANDADO:	POR EL CUAL SE CORRIGE EL AUTO QUE DECRETÒ MEDIDAS CAUTELARES Y SE ORDENA ADECUAR UNA CAUCIÓN.	960 del 16 de Marzo de 2007	EL SUPER INTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-012960	DEMANDANTE: ALFALOGISTIC CORP.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	961 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: ALFA CARGO LIMITADA Y YOLIMA PARDO CORDOBA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-084009	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.  DEMANDADO: INTERBOX LTDA.	POR EL CUAL SE FIJA UNA NUEVA FECHA PARA ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARTE.	962 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-068637	DEMANDANTE: ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO S.A.-LAFRANCOL-	POR EL CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE TERMINA UN PROCESO DE COMPETENCIA DESELAL.	963 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIEZCISEIS (16)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-052143	DEMANDANTE: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.  DEMANDADO: ABBOTT LABORATORIES	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO.	964 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-89256	DEMANDANTE: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Y PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.  DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE ADICIÓN.	965 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-024938	DEMANDANTE: FRIGOTEC S.A.  DEMANDADO: LUIS MAURICIO VESGA DAVILA.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	966 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>EXPEDIENTE Nro.</b>	<b>NOTIFICADO (S):</b>	<b>DECISIÓN:</b>	<b>N° Y FECHA</b>	<b>EXPEDIDO POR:</b>	<b>CUADERNO</b>

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-031702	DEMANDANTE: QUALA S.A.  DEMANDADO: NESTLE DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	967 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	01-109729	DEMANDANTE: SERGIO TULIO CAMACHO SANTOS Y OTROS. DEMANDADO: EQUITEL S.A. Y OTROS	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTÈNTICA Y CERTIFICACIÒN DE EJECUTARIÀ DE UNAS PIEZAS PROCESALES..	968 del 16 de Marzo de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 21 de Marzo de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 21 de Marzo de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc